



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales: Apoyos Económicos y Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Tesorería Municipal** y las áreas responsables de la entrega de apoyos, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la **gestión, otorgamiento y seguimiento de apoyos económicos y ayudas sociales, ya sea en efectivo o en especie.**

1. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales denominado:

“Apoyos Económicos y Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.

2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias

- Registrar solicitudes de apoyos económicos y ayudas sociales.
- Identificar a las personas solicitantes y beneficiarias.
- Evaluar la procedencia de las solicitudes conforme a las necesidades planteadas.
- Integrar expedientes de beneficiarios.
- Determinar la entrega de apoyos económicos o ayudas en especie (como materiales, insumos o apoyos para traslado).
- Llevar el control y registro de los apoyos otorgados.
- Dar seguimiento a la entrega de apoyos.
- Comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Cumplir con obligaciones legales, administrativas y de rendición de cuentas.
- Integrar información para auditorías y fiscalización.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

Finalidades secundarias

- Elaboración de estadísticas administrativas.
- Generación de informes institucionales.

La información utilizada con fines estadísticos será disociada.

3. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades descritas se podrán recabar los siguientes datos personales:

Datos de identificación

- Nombre completo
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Identificación oficial
- Firma

Datos de contacto

- Domicilio
- Número telefónico

Datos socioeconómicos

- Información sobre situación económica
- Condiciones de vivienda
- Información familiar, cuando proceda
- Motivo de la solicitud de apoyo

Datos administrativos

- Solicitudes de apoyo
- Documentación presentada
- Registros de entrega de apoyos
- Información contenida en expedientes de beneficiarios



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

Datos personales sensibles

Se informa que **podrán tratarse datos personales sensibles**, cuando estos se encuentren relacionados con:

- Situaciones de vulnerabilidad
- Condiciones de salud (por ejemplo, en casos de apoyos para traslados médicos u otros similares)

Estos datos serán tratados únicamente cuando resulten estrictamente necesarios para la evaluación y otorgamiento del apoyo, y serán protegidos mediante medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas conforme a la normatividad aplicable.

4. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos **1, 6, 16 y 115**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículos **1, 21, 102, 105 y 124**

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

- Artículos **5 fracciones IX y X**
 - Artículos **14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22**
 - Artículos **36, 37, 38, 39 y 40**
 - Artículos **46 al 60**
-



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- Artículos 1 al 8, 27 al 31 y 115 al 122
-

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Artículos 1, 2, 3, 4 y 7
-

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- Artículos 78 y 91
-

5. Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento del titular cuando sea necesario para atender requerimientos debidamente fundados por parte de:

- Autoridades administrativas
- Autoridades fiscalizadoras
- Autoridades jurisdiccionales
- Órganos de control interno

Lo anterior conforme a las disposiciones legales aplicables.

6. Derechos ARCO

Las personas titulares podrán ejercer los derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

7. Medios para ejercer derechos ARCO

Ante la **Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco:**

✉ transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx

🌐 <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

8. Cambios al aviso de privacidad

Se publicarán en:

<https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

9. Fecha de actualización

Enero 2026

